



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
13-FA
FECHA
04/01/2017
ROL S.I.I
2343-37

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 26337 de fecha 14/10/2016  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1511 de fecha 16/05/2016  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LOS MAITENES  
 N° 081 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ----- ZH3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
SOTO PENA ALICIA				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.		
-----		-----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE		R.U.T.		
ÁLVAREZ OSORIO ROCIO				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.		
-----		-----		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
-----		-----		
<b>NIVEL</b>	<b>DESTINO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>M2</b>	<b>SUBTOTAL</b>
1	Vivienda	E4	20,63	1.811.995
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<b>TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO</b>			<b>20,63</b>	<b>1.811.995</b>
BOLETA	5105697	FECHA	01/12/2016	VALOR \$
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>			<b>74,93</b>	<b>\$7.905</b>
			<b>D.F.L. N° 2</b>	<b>SI</b>

**NOTAS :**

1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
4	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
5	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.

6	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse
7	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8	El presente permiso autoriza una superficie de 20,63mts2 en 2 pisos, completando un total de la vivienda de 74.93m2 (34.60m2 en 1er nivel y 40,33m2 en 2do nivel)
9	CARPETA 526/2012 - seo 26337/2016

CCL

  
CONSUELO SANCHEZ NAVARRETE  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

  
  
MARCELO HERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES